SEÑOR JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN OARALIDAD DE VALLEDUPAR CESAR E.S.D

REF PROCESO EJECUTIVO DE BANCO DAVIVIENDA S.A CONTRA PEDRAZA MORALES CARLOS ARTURO RAD 200014003-002-2011-00344-00

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, en mi calidad de representante judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO al 18 de abril del 2022, del crédito cobrado.

1 OBLIGACION PAGARE	UNO
Saldo Capital	\$ 48.801.023
Intereses corrientes	\$ 2.745.501
Intereses de mora al 1.6 % por 120 meses	\$ 93.697.964
1 OBLIGACION PAGARE	DOS
Saldo Capital	\$ 3.189.197
Intereses corrientes	\$ 561.000
Intereses de mora al 1.6 % por 120 meses	\$ 6.123.258

TOTAL, OBLIGACION

\$ 155.117.943

De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del presente proceso.

Del señor Juez, cordialmente,

Orlando Fernández Guerrero